

COMUNICADO

IM-DEFENSORAS MANIFIESTA PREOCUPACIÓN ANTE SITUACIÓN DE SEGURIDAD DE PERSONAS DEFENSORAS DEL DERECHO AL AGUA EN PUERTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR

Respaldamos la labor de las mujeres defensoras del derecho al agua en Puerto de La Libertad y exigimos la efectiva implementación de las Medidas Cautelares de protección emitidas en su favor por la PDDH

Mesoamérica, 20 de junio de 2016 - Las 750 mujeres defensoras de derechos humanos de El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua que integramos la **Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)** manifestamos nuestra preocupación ante la situación de seguridad que enfrentan las defensoras y defensores del derecho al agua representantes de los **Sistemas de Agua Comunitarios del municipio del Puerto de La Libertad**, quienes [desde el 14 de abril cuentan con Medidas Cautelares de Protección](#) emitidas por la **Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH)** de El Salvador.

Desde marzo de 2015, integrantes de las Juntas Directivas de los **Sistemas de Canjera Centro, ASCOPBASCO, Hacienda San Diego** y la organización comunitaria **Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA)** han venido enfrentando una serie de agresiones en su contra por su trabajo en defensa del derecho al acceso comunitario al agua, que incluye la generación de sistemas construídos y administrados de manera comunitaria.

Entre las agresiones que estos grupos de defensoras y defensores han enfrentado se encuentran:

1. Usurpación de los sistemas comunitarios de agua potable, por parte de sujetos relacionados con la Alcaldía del municipio del Puerto de La Libertad.
2. Acusaciones difamatorias de las miembras y miembros de las Juntas Directivas en relación a delitos de malversación de fondos y, recientemente, de asesinato de una empleada de la misma Alcaldía (el pasado 6 de mayo de 2016).
3. Amenazas directas e indirectas y agresiones verbales en contra de las defensoras comunitarias del derecho humano al agua, incluso en eventos públicos.

Para la **IM-Defensoras** es relevante el hecho que sean mujeres la mitad de las personas defensoras a las que la **PDDH** extiende las Medidas Cautelares de protección. Por una parte, ello da cuenta del empoderamiento de las mujeres en una cuestión, el acceso y la gestión del agua, que tiene profundas implicaciones de género tal y como reconoce la misma ONU:

<<La importancia de implicar tanto al hombre como a la mujer en la gestión del agua y el saneamiento ha sido reconocida a todos los niveles, empezando por la Conferencia de las Naciones Unidas de Mar del Plata en 1977, el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento (1981-1990) y la Conferencia Internacional de Agua y Medio Ambiente de Dublín en enero de 1992, donde se reconoce explícitamente la labor fundamental de la mujer en la provisión, gestión y protección del agua. Se vuelve a hacer referencia a este punto en la Agenda 21 ([capítulo 18](#)) y en el [Plan de Implementación de Johannesburgo](#). Más aún, con la declaración del Decenio Internacional para la Acción «El Agua, Fuente de Vida» 2005-2015, hace un llamamiento a la participación e implicación de la mujer en las iniciativas de desarrollo en materia de agua. >>. [ONU, Decenio Internacional para la acción “El agua fuente de vida” 2005-2015](#).

En este sentido, las agresiones contra las defensoras del derecho al agua no solo suponen un ataque contra el derecho de las comunidades a la gestión de los recursos hídricos, sino que tienen afectaciones y ponen en riesgo la participación de las mujeres en dicha gestión, fundamental, tal y como hace notar la **ONU**, para avanzar hacia la igualdad de género en las comunidades.

Es por ello que desde la **IM-Defensoras** consideramos de suma importancia hacer públicos, en primer lugar, nuestro reconocimiento y apoyo absoluto a la labor de las compañeras defensoras del derecho al agua en Puerto de la Libertad, la cual no solo supone un beneficio para sus comunidades sino también un ejemplo del avance y empoderamiento de las mujeres mesoamericanas.

Asimismo, desde la **IM-Defensoras**:

- ✦ Condenamos el abuso de poder, uso excesivo de la fuerza, las campañas de desprestigio y las agresiones realizadas por el Alcalde de El Puerto de La Libertad **Miguel Angel Jiménez** así como de otro personal de la municipalidad contra las defensoras y defensores del derecho humano al agua.
- ✦ Exigimos a las autoridades del **Estado salvadoreño** que garanticen el cumplimiento de las Medidas Cautelares otorgadas por la **PDDH**, haciendolo responsable de cualquier agresion que pudiera producirse.
- ✦ Exigimos al **Estado salvadoreño** que reconozca y promueva la labor fundamental de las mujeres defensoras del derecho al agua, en apego a las recomendaciones de la **ONU** para la igualdad de género.

Finalmente hacemos un llamado a las organizaciones e instancias regionales e internacionales para que estén pendientes de la situación y hagan llegar su apoyo y solidaridad a las personas defensoras del derecho al agua en el municipio del Puerto de La Libertad.



Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos